

ANEXO 5

CARTEL
¿QUIÉNES PUEDEN
VOTAR?

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA
EN _____

¿Quiénes pueden votar en la elección extraordinaria de municipio San Blas, en Nayarit?

Electores/as



- Quienes muestren su credencial para votar y su nombre esté en la lista nominal de la casilla, aun cuando el domicilio y/o la foto en la credencial sean diferentes.
- Las personas que estén registrados en la lista adicional.
- Quienes presenten una resolución favorable del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación y muestren a la presidencia una identificación con fotografía.

Representantes de partido político y candidato independiente:

- Cuando su nombre está en la lista nominal.
- Cuando su acreditación diga que puede votar.



Observadores/as Electorales

- Cuando su nombre está en la lista nominal de la casilla.

